

103.093-2021

INFORME DE SEGUIMIENTO DE CAJA MENOR

1. INTRODUCCION

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoria de la Vigencia 2021 aprobado por el Rector de la UNIAJC, la Oficina de Control Interno realizó arqueo a la caja menor de la Secretaria General, con el fin de verificar el manejo y custodia de los recursos asignados, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 del 26 de Mayo de 2015, Decreto Único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en su Capítulo 7 "OTRAS DISPOSICIONES", Título 5 "CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES", el cual define "con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, las oficinas de control interno.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de evaluación y Seguimiento establecido por el decreto 648 de 2017 que reglamenta parcialmente la ley 87 de 1993 y teniendo en cuenta que en el ejercicio de las funciones de la UNIAJC, se presentan necesidades imprevistas, inaplazables e imprescindibles que por su urgencia y cuantía no pueden ser solucionadas, los canales normales de contratación, lo que se hace necesario, crear mecanismos ágiles y oportunos que respondan a esas necesidades concretas, tales como el uso y manejo de recursos a través de la caja menor de la UNIAJC.

Teniendo en cuenta que debido a las medidas implementadas con ocasión del COVID 19, no es posible llevar a cabo el arqueo a la caja menor, a continuación, se efectúa el respectivo seguimiento de manera documental.

2. OBJETIVO

Evaluar la efectividad de los controles existentes, el manejo de los riesgos y de los recursos asignados a la caja menor de la Secretaria General de la UNIAJC y efectuar el seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada, con el fin de comprobar que los dineros son utilizados para sufragar gastos y que tengas los respectivos soportes.

3. ALCANCE

El alcance previsto para esta verificación, se efectuó sobre los movimientos realizados en la caja menor correspondiente a la vigencia 2021.

4. CRITERIOS

- Ley 87 de 1993, artículo 2°, literales a), b), d) y f) de conformidad con el Plan de Auditoría de la Oficina de Control Interno.
- Decreto 2768 de diciembre 28 de 2012, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.

Recibido *Enza Cortes*
7/02/2022
Secretaria General

103.093-2021

- Resolución No. 496 julio 4 de 2014 por medio del cual se aprueba el procedimiento de manejo de cajas menores o fondos renovables de Uniajc.
- Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Resolución No. 082 de 2019 por medio del cual se constituye la caja menor para la sede norte.
- Plan anual de auditoria vigencia 2021.

5. METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno de la UNIAJC realizó la verificación y seguimiento, del manejo de la Caja Menor, para lo cual se entrevistó al funcionario responsable de su manejo, en el desarrollo del proceso se procedió a revisar los documentos soportes como insumo para el informe (arqueo de efectivo, verificación recibos de caja y otros documentos) soporte que permiten establecer el cumplimiento de las normas y procedimientos en el manejo de los recursos a través de la Caja Menor.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACION

De acuerdo con la información suministrada por el responsable o administrador del fondo es el Secretario General, el día 21 de diciembre de 2021 siendo las 10:00 am, se realizó arqueo a la Caja menor de la sede norte, para lo cual se requirió los documentos soportes de movimientos de pagos efectuados y legalizados con sus respectivos soportes, incluyendo el cierre de la caja menor

ASIGNACION DE CAJA MENOR

Por medio de la Resolución No. 093 de fecha 22 de enero de 2021 expedida por la Rectoría de la UNIAJC, se constituye la Caja Menor para la vigencia 2021 por valor de \$5.000.000 asignados mediante comprobante de egreso No. 140182 del 12 de febrero de 2021, para la atención de los gastos generales con carácter urgente, imprescindible, necesarios e inaplazables de la sede principal. Los recursos asignados deben ejecutarse según los conceptos definidos en la presente resolución como son:

- Materiales y Suministros
- Comunicación y transporte
- Mantenimiento.

Durante el seguimiento se observó una utilización del 89% del recurso asignado a la caja menor durante la presente vigencia, equivalente a cinco millones seiscientos noventa y seis mil ciento veintinueve pesos m/cte. (\$5.696.129) que se ve reflejado los 79 registros en el aplicativo Gestasoft, dándole cumplimiento al artículo sexto de la Resolución No. 093 del 22 de enero de 2021, donde la legalización se debe hacer antes del 31 de diciembre, se detallan los rubros presupuestales utilizados:

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

103.093-2021

Cuadro No. 1 Resumen de Legalización de Gastos

GASTO	GASTO DE ARQUEO 21/12/2021	PORCENTAJE DESEMBOLSO
TOTAL DESEMBOLSO	6.020.200	
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	4.941.429	82%
MANTENIMIENTO	690.000	11%
MATERIALES Y SUMINISTROS	64.500	1%
TOTAL DE GASTOS	5.695.929	95%

Fuente: OCI

La oficina de Control interno una vez realizada el arqueo de caja menor para el cierre de la presente vigencia se observa que acato al artículo tercero de la Resolución tercero destinación de los recursos, como se observa en el cuadro No. 1, lo cual se encuentra respaldada con facturas ya canceladas, lo cual permitió cubrir las necesidades y evitar problemas de liquidez.

En el cuadro anterior, se evidencia que el porcentaje de los gastos de ejecutados durante la vigencia 2021 corresponde al 95%, siendo los rubros más significativos Comunicaciones y transportes con el 82%, este se debió a la entrega de equipos de cómputo a los estudiantes de la Uniajc situación de emergencia sanitaria Covid19, correspondencia, trámites legales a lo cual se le ha dado cumplimiento a lo establecido en el Acto Administrativo, seguido de Materiales con un 11% y Materialesy suministros con 1%, los cuales se encuentran registrados en cada rubro en el aplicativo Gestasoft.

Cierre De Caja Menor Sede Norte

Se evidencia el recibo No. 016873 del 27 de diciembre de la presente vigencia, por valor de \$324.071 como soporte de la consignación efectuada en Bancolombia al convenio No. 53502 de la Uniajc. Se soporta con la consignación.

Se evidencia la afectación de los rubros de gastos contra la cuenta contable 11050209 de la caja, como se verifica el cierre contable de caja menor, con cada uno de los registros emitidos por el aplicativo firmados con sus soportes.

103.093-2021

7. CONCLUSIONES

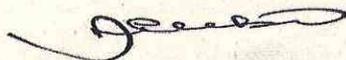
Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo a los criterios definidos, se refieren a los documentos aportados por la responsable de la caja menor y verificados por el auditor.

Desde la oficina de Control Interno, se considera que los controles implementados por la UNIAJC, con relación al manejo de la caja menor, ha sido apropiado y se concuerdan estrictamente a lo establecido en la Resolución No. 093 de 2021, cumpliendo con los requisitos de registros para su manejo y control.

8. RECOMENDACIÓN

Es necesario dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable y a los lineamientos internos y externos establecidos, para contribuir con las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público.

Atentamente,



LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: consignación y reporte de reintegro
Gestión documental
Proyecto: LHB



CIERRE DE CAJA MENOR

CÓDIGO

PÁGINA

Nombre de la Entidad		NIT	
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO		805000889	
Vigencia	Número	Fecha	Valor
2021	196	21-12-2021	324.071,00
Caja Menor			
Código	Descripción		
11050209	CAJA MENOR SECRETARIA GENERAL		
Responsable			
Identificación	Nombre o Razón Social		
16454789	LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA		
Cierre			
Caja General		Valor Ingreso	
Código	Descripción		
142090	CIERRE CAJAS MENORES	324.071,00	

V 9 31 210504 EMVCO



DIC 27 2021 12:28:58 RBMICT 9.31

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
BARRIO ALFONSO LOPEZ 2
CL 72 A 7 E BIS 09 ALFO

C. UNICO: 3007050040

TER: 1100S524

RECIBO: 016873

RRN: 018766

APRO: 813409

RECAUDO

CONVENIO: 53502

INSTITUCION UNIVERSI

REF: 0005769450

VALOR \$ 324.071

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

Recibo Caja N° 244025

\$324.071